



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00247168 Interés Académico Habitar Contemporáneo

VISTO

El Expediente EX-2026-00247168- -UNC-ME#FAUD por el que el arquitecto Adrián MALLOL, Profesor Titular la Cátedra Arquitectura VI-D, solicita que se declare de interés académico la Actividad “HABITAR CONTEMPORÁNEO: HIBRIDACIÓN, FRICCIÓN PROGRAMÁTICA Y MULTIESCALARIDAD”,

Y CONSIDERANDO:

Que el Workshop propuesto aborda la problemática de los nuevos modos de habitar en el contexto contemporáneo, promoviendo una reflexión crítica e innovadora sobre las formas de construcción de la ciudad y del hábitat;

Que la propuesta fomenta el desarrollo de programas intergeneracionales destinados a jóvenes y adultos mayores, integrando funciones sociales, culturales, educativas y recreativas;

Que la actividad combina instancias teóricas y prácticas orientadas a fortalecer la formación académica, la investigación y la elaboración de propuestas proyectuales contextualizadas;

Que la actividad contribuye al fortalecimiento de la formación académica, crítica y social de los estudiantes, en concordancia con los objetivos institucionales de esta Facultad;

Que Secretaría Académica considera de interés académico la actividad.

Que la Comisión de Enseñanza ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Declarar de interés académico la actividad “HABITAR CONTEMPORÁNEO: HIBRIDACIÓN, FRICCIÓN PROGRAMÁTICA Y MULTIESCALARIDAD”, cuyo calendario inicia el 7 de abril y finaliza el 21 de abril de 2026.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, a Secretaría Académica, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A TRECE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./